



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

CONTRATO DE OBRAS PARA LA RECONVERSIÓN DEL FRONTÓN EN TRINQUETE EN GARRALDA

Sra. Presidenta: D^a. Begoña Munárriz Guezala, Alcaldesa del Ayuntamiento de Garralda.

Vocales Sres/as:

D. Miguel José Barberena del Río, Concejal del ayuntamiento de Garralda

D. Marcelino Eslava García, Redactor del proyecto de Obras de Reconversión del Frontón en Trinquete en Garralda.

D^a. Amalur Otero Goñi, Secretaria del Ayuntamiento de Garralda.

En Garralda, siendo las doce horas del día veinticuatro de julio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación, mediante procedimiento simplificado y licitación a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra –PLENA- del contrato de obras de reconversión del Frontón en Trinquete en Garralda.

Según consta en la plataforma, de las cinco invitaciones cursadas, dos empresas han presentado oferta a la licitación –por orden de presentación-: Arleizabe D&D S.L. y Construcciones Valeriano Santesteban S.L.

Siguiendo el procedimiento establecido en la plataforma se realiza la apertura del sobre número 1 “Documentación Administrativa”, declarándose completa, por lo que se señala la hora para la apertura del sobre número 2 “Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”, para las 12:50 horas del mismo día.

Realizada la valoración de todos los apartados previstos en el pliego de condiciones, y emitido el correspondiente informe técnico, se asignan las siguientes puntuaciones:

Empresas licitadoras	Configuración	AD	CVS
		ARLEIZABE D&D S.L.	CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L.
Estado de la Propuesta		Presentada	Presentada
04. Plan de obra	Subjetivo 10 Puntos	4,50 Puntos	5,75 Puntos
05. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo	Subjetivo 25 Puntos	12,75 Puntos	15,00 Puntos

Empresas licitadoras	Configuración	AD	CVS
		ARLEIZABE D&D S.L.	CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L.
06. Tratamiento de las afecciones	Subjetivo 5 Puntos	3,25 Puntos	4,00 Puntos
TOTAL		20,50 Puntos	24,75 Puntos

En conclusión, la puntuación de esta valoración en función de los puntos incluidos en el pliego de condiciones es:

- ARLEIZABE D&D S.L. 20,50 puntos.
- CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L. 24,75 puntos.

A continuación se señala, mediante anuncio en el Portal de Contratación, la fecha y hora de apertura del sobre número 3, para las 13:15 horas del día 26 de julio de 2024, con las siguientes puntuaciones:

Empresas licitadoras	Configuración	AD	CVS
		ARLEIZABE D&D S.L.	CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L.
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Precio (Fórmula Inversa)	Objetivo 50 Puntos	25,00 puntos 83.962,55 Euros	50,00 Puntos 83.540,63 Euros
24. Criterios sociales	Subjetivo 10 Puntos	5,00 Puntos	5,00 Puntos
TOTAL		30,00 Puntos	55,00 Puntos

Sumadas todas las puntuaciones obtenidas, se obtienen los siguientes totales:

	AD	CVS
	ARLEIZABE D&D S.L	CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN S.L.
Plan de obra – máximo 10-	4,50	5,75
Memoria –máximo 25-	12,75	15,00
Afecciones –máximo 5-	3,25	4,00
PARCIAL SOBRE 2	20,5	24,75
Precio –máximo 50-	25,00	50,00
Criterios sociales –máximo 10-	5,00	5,00
PARCIAL SOBRE 3	30,00	55,00
TOTAL PUNTUACIÓN	50,50	79,75

La Mesa de contratación acuerda realizar la propuesta de contratación a favor de la empresa Construcciones Valeriano Santesteban S.L, por ser la que mayor puntuación ha obtenido.

Conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones regulador de la contratación, se comunicará al licitador a cuyo favor recae la propuesta de adjudicación, para que aporte la documentación señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones. Esta notificación se remite a través de PLENA el día 29 de julio a las 11:00 horas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se finaliza a las trece horas y treinta minutos y se extiende la presente acta, que firman los asistentes y yo la Secretaria Certifico, y se une copia de los documentos aportados a la licitación y de las valoraciones técnicas efectuadas.

La Presidenta

Vocal Técnico

La Secretaria